



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 0022076/2019

VISTO:

Que por Resoluciones del RHCS N° 736/2019, 496/2018 y 740/2019 y Resoluciones del RHCD N° 523/2019, 85/2018 y 528/2019, se aprobaron los comités evaluadores de las Áreas: Escuela de Kinesiología y Fisioterapia y Salud Pública y Ciencias Sociales, respectivamente encargados de evaluar a los docentes en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCS N° 1558/2018 reglamenta la Ordenanza del HCS N° 02/2017;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que la recepción de la documentación a los docentes que se hayan postulado en el sistema SIGEVA en la convocatoria del Artículo 73, se realizará en el horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos Docentes, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria de acuerdo al siguiente cronograma:

- Comité N° 2: Área Escuela de Kinesiología y Fisioterapia: desde el 26/08 al 30/08
- Comité N° 1: Área Salud Pública y Ciencias Sociales: desde el 02/09 al 06/09
- Comité N° 2: Área Salud Pública y Ciencias Sociales: desde el 09/09 al 13/09

Artículo 2º: Encomendar la publicación de esta convocatoria para que se difunda en en la página web y el boletín electrónico de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

mia